



## **Máster en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación**

### **Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Académica del Máster en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla**

FECHA: 23/03/2018

HORA: 11:00

LUGAR: Edificio 10, Sala de Juntas

---

## **ORDEN DEL DÍA**

Aprobación, si procede, del modelo de calendario y del horario del curso 2018-2019.

---

**EL DIRECTOR DE LA COMISIÓN EXPONE LA SUCESIÓN DE LOS HECHOS con respecto al punto del orden del día desde que se tratara el asunto en la última reunión celebrada con el equipo docente del máster, el 30 de octubre de 2017.**

- En la reunión celebrada con el equipo docente del máster el 31 de octubre de 2017 algunos profesores solicitan una propuesta de calendario alternativa y concreta para eliminar del calendario la docencia de los sábados.
- La Comisión se reúne el 7 de marzo de 2018 y entre otros asuntos, se debate esta cuestión.
- A petición del profesorado, la Comisión elabora una nueva propuesta de calendario, envía al profesorado un correo remitiéndolo al enlace en el que se puede consultar la propuesta concreta y convoca al profesorado a una reunión para someter la decisión a votación.
- Mediante el envío de un Doodle, la Comisión propone cuatro fechas diferentes para la celebración de la reunión en la que proceder a la votación y propone un quórum de 10 miembros del equipo docente (total de miembros = 18; mitad más 1 = 10). Para responder al Doodle se deja un plazo de una semana, que se cierra el 13 de marzo.
- El día más votado para la celebración de la reunión es el viernes 23 de febrero, con solo 7 profesores, entre los que se cuentan los cuatro miembros de la Comisión.
- Ante la falta de quórum, la Comisión decide cancelar la reunión.

- Algunos miembros del equipo docente muestran su disconformidad con la cancelación de la reunión y solicitan que se mantenga la reunión.
- La Comisión decide mantener la reunión y permite, además, delegar el voto a los profesores que se encuentran de baja laboral.
- La Comisión apunta que esta decisión se tomó por la relevancia del orden del día y explica que existen dos tipos de quórum: quórum asistencial (que requiere asistencia suficiente para debatir un tema) y quórum de votación (que es el que permite realizar la votación). La Comisión considera el asunto lo suficientemente importante como para requerir quórum asistencial. Se considera que el profesorado debe tener la posibilidad de recibir información detallada sobre la propuesta para debatir los pros y contras y decidir en consecuencia. Un miembro del equipo docente lamenta el escaso número de asistentes y comenta que si queremos un sistema de gestión democrático, es necesario asistir a las reuniones para debatir los asuntos de relevancia, como es el punto del orden del día de la presente reunión. Concluye que sería conveniente conocer con antelación qué tipo de quórum requiere cada reunión. La Comisión se muestra de acuerdo con esta opinión.
- Pese a ello, se decide mantener la reunión y la posibilidad de delegar el voto por cualquier motivo y no solo por baja laboral.

### **SE ABRE EL DEBATE SOBRE LA NUEVA PROPUESTA DE CALENDARIO**

La nueva propuesta que se somete a votación por motivo de la reclamación realizada por algunos miembros del equipo docente sobre la impartición de clases los sábados consiste en distribuir los días de docencia entre los miércoles, los jueves y los viernes por la tarde y los sábados por la mañana, en lugar de los jueves y los viernes por la tarde y los sábados por la mañana, como se ha venido haciendo hasta la fecha.

Se trata, por tanto, de elegir entre las **dos posibilidades** siguientes:

Opción A (calendario actualmente en vigor): jueves y viernes por la tarde y sábados por la mañana, con posibilidad de modificar el horario solo por motivos académicos (entre ellos, el solapamiento con la docencia del Grado) o por motivos de salud.

Opción B: miércoles, jueves y viernes por la tarde y sábados por la mañana, sin posibilidad de modificar el horario por motivos académicos (entre ellos, el solapamiento con la docencia del Grado) o por motivos de salud.

Un miembro del equipo docente comenta que la nueva propuesta de calendario resulta demasiado abierta y en exceso flexible y que esta indefinición impide al profesorado tomar una decisión adecuada y opina que, quizás, la Comisión debería determinar qué es viable o no en función de las variables abiertas y definir qué tipo de quórum es necesario para tomar decisiones. En suma, apunta que quizás la Comisión debería proponer una alternativa viable concreta con las variables de gestión

disponibles y si al profesor le coincide la docencia del Grado con la docencia del Máster, este debería elegir una u otra.

A estas alusiones, La Comisión responde que en Posgrado no existe ninguna normativa sobre el quórum y deja constancia de que tanto el hecho de proponer un nuevo calendario, como la flexibilidad de la propuesta y también el hecho de haber ofrecido varias fechas posibles para celebrar la reunión son precisamente fruto de la buena voluntad de la Comisión por atender las reclamaciones de algunos miembros del equipo docente que habían manifestado previamente su disconformidad con el calendario actual por incluir docencia los sábados y que habían calificado de inflexible la postura de la Comisión ante las peticiones de cambios horarios de un miembro del equipo docente por motivos personales.

La Comisión recuerda que solo se admiten peticiones de cambios horarios por motivos de salud o por incompatibilidad con otras responsabilidades de tipo académico, dadas las consecuencias logísticas que obviamente tendría la admisión de peticiones horarias del profesorado por motivos personales, y que ha sido precisamente para atender estas posibles incompatibilidades horarias por motivos personales, sin incurrir en posibles agravios comparativos, por lo que se ha propuesto el nuevo horario que ofrece la posibilidad de elegir tres días de docencia entre cuatro (miércoles, jueves, viernes y sábado), sin necesidad ya, por tanto, de impartir clases los sábados.

Un miembro del equipo docente comenta que no tenía conocimiento de la posibilidad de cambiar su horario de máster si este se solapaba con su docencia en el Grado.

La Comisión recuerda que antes del inicio del curso se envió al profesorado un correo con el enlace al calendario del curso, en el que se pedía al profesorado su consulta para que, en caso de detectar alguna incompatibilidad en su horario por motivos académicos, lo comunicasen a la Comisión para que esta pudiera atenderla y su caso.

### **Se procede a debatir los pros y los contras de la nueva propuesta:**

- **Pros:**
  - flexibilidad para el profesorado al ampliar la posibilidad de elegir docencia el miércoles a cambio del sábado.
- **Contras:**
  - los alumnos acabarían viniendo cuatro días en vez de tres días a la semana;
  - el día que hubiese solo tres horas de clase, habría que establecer los criterios para decidir en qué franja horaria ubicarlas;
  - podrían aumentar los problemas de reservas de espacios: aulas de informática, aulas con *softwares* especializados (nunca disponibles los miércoles), laboratorio de interpretación..., debido a la necesidad de compartirlos con el Grado, que tiene siempre preferencia;

- retrasaría el cierre del calendario y el problema de compartir espacios con el Grado se añadiría otro: el CEDEP daría prioridad a las reservas de otros másteres).

Un miembro del equipo docente comenta que aún no se conoce la fecha exacta del inicio del máster, por lo que la distribución semanal de la docencia indicada en el nuevo calendario no es exacta, lo que impide tomar una decisión adecuada.

La Comisión además, apunta que el Vicerrectorado ya ha aprobado la reactivación de la asignatura de Traducción literaria (si hay un número mínimo de 7 alumnos matriculados), lo que también puede afectar a la distribución semanal de otras asignaturas.

La Comisión recuerda que mientras no se disponga de la docencia del Grado, no es posible facilitar el calendario al CEDEP. Asimismo, comenta también, previa consulta a Espacios, que los miércoles no hay disponibilidad de aulas con Trados (solo hay dos aulas en el campus con la instalación de este *software*, solo disponibles los viernes por la tarde y los sábados).

La Comisión apunta que, aunque es cierto que ya se han instalado algunos *softwares* en la nube, de momento se trata solo de los *softwares* libres y no de los *softwares* que requieren licencia, como es el caso de Trados o de Passolo. Se pueden solicitar estos *softwares* de pago, pero aún tendríamos presumiblemente el problema del número de licencias. En definitiva, ahora mismo la limitación de las aulas de Informática con instalación de *software* es física, pero se desconocen las posibles limitaciones que presentaría su uso en la nube; y, en cualquier caso, hoy por hoy no podemos contar con este dato como criterio para proceder al votación.

Dos miembros del equipo docente proponen ubicar los miércoles otras asignaturas que no requieran *software*.

La Comisión considera que esto supondría un agravio comparativo dado que unos profesores podrían elegir tres días de docencia entre cuatro días posibles mientras que otros, al no tener la posibilidad de impartir clases los miércoles, tendrían que impartir docencia los sábados obligatoriamente.

Un miembro del equipo docente comenta que los alumnos del presente curso no son partidarios de asistir los sábados.

La Comisión comenta que no se puede considerar solo la opinión de un grupo concreto de un curso concreto y que teme que el nuevo calendario pueda derivar en una caída de matrículas de nuevo ingreso.

Un miembro del equipo docente apunta que quizás sería conveniente hacer un estudio del perfil de los alumnos que vienen matriculándose en el máster hasta ahora para saber qué calendario sería más recomendable.

La Comisión apunta que estos estudios se realizan y están disponibles en la web del máster, pero que estos datos del perfil de los alumnos de nuevo ingreso no incluyen si los alumnos están o no trabajando durante la realización del máster, que es el dato clave que podría ayudar a determinar cuál de las dos propuestas de calendario podría funcionar mejor.

### **EL DEBATE CONDUCE A LA PROPUESTA DE UNA TERCERA ALTERNATIVA:**

Impartición de la docencia los miércoles, jueves y viernes por las tardes, con posibilidad de modificar el horario, como se viene haciendo hasta la fecha, por incompatibilidad con otras responsabilidades académicas (como, por ejemplo, el solapamiento de horario del Máster con el Grado) o por enfermedad.

#### **Esta tercera propuesta deriva, a su vez, en otro debate:**

- Un miembro del equipo docente pregunta a qué otros días de la semana sería entonces posible cambiar la docencia en caso de incompatibilidad de horario por motivos académicos.
- Un miembro del equipo docente propone el sábado como día alternativo para el posible cambio de la docencia.
- Un miembro del equipo docente pregunta si habría un máximo de posibles modificaciones por solapamientos de docencia con el Grado.
- Los asistentes acuerdan que no haya límites.

#### **FINALMENTE, SE ALCANZA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

- Se propone un nuevo calendario con docencia los miércoles, jueves y viernes por las tardes.
- Al igual que se viene haciendo hasta la fecha, se permite el cambio horario en la docencia solo por incompatibilidad con otras responsabilidades académicas (como, por ejemplo, el solapamiento de horario del Máster con el Grado) o por enfermedad.
- En caso de incompatibilidad con otras responsabilidades académicas (como, por ejemplo, el solapamiento de horario del Máster con el Grado), se podrá proceder de la siguiente forma:
  - o Pasar al sábado por la mañana; siempre que no se impartan sesiones de 6 horas seguidas de una misma asignatura.
  - o Intercambiar la docencia con otro compañero: dado que se imparten dos asignaturas cada dos semanas, este intercambio solo podría realizarse entre los profesores implicados en esas dos asignaturas; este acuerdo interno entre profesores solo podría realizarse siempre que los cambios no afectasen a terceros y siempre que hubiese disponibilidad de aulas de las características requeridas.
- En la publicidad del máster, se especificaría que la docencia se impartirá los miércoles, jueves y viernes, y excepcionalmente los sábados, por

incompatibilidad con otras responsabilidades académicas, por motivos de salud o por necesidades de aulas o *softwares* específicos.

**Dado que la tercera alternativa propuesta en esta reunión no se contemplaba como opción en la votación inicialmente prevista, la votación se aplaza a la vuelta de las vacaciones de Semana Santa.**

**De este modo, la Comisión hará llegar a todo el profesorado, tanto a través de esta acta como mediante correo electrónico, las dos propuestas siguientes, que se someterán a votación virtual:**

- **Opción A** (calendario actualmente en vigor):
  - Jueves y viernes por la tarde y sábados por la mañana.
  - En caso de incompatibilidad con otras responsabilidades académicas (como, por ejemplo, el solapamiento de horario del Máster con el Grado) o por enfermedad, se podrá proceder de la siguiente manera:
    - pasar la docencia a los miércoles por la tarde; bajo la condición de no impartir sesiones de 6 horas seguidas de la misma asignatura; o
    - intercambiar la docencia con otro compañero: dado que se imparten dos asignaturas cada dos semanas, este intercambio solo podría realizarse entre los profesores implicados en esas dos asignaturas; este acuerdo interno entre profesores solo podrá realizarse siempre que los cambios no afecten a terceros y siempre que haya disponibilidad de aulas de las características requeridas.
  
- **Opción B** (nueva propuesta de calendario):
  - Miércoles, jueves y viernes por la tarde.
  - En caso de incompatibilidad con otras responsabilidades académicas (como, por ejemplo, el solapamiento de horario del Máster con el Grado) o por enfermedad, se podrá proceder de la siguiente manera:
    - pasar la docencia a los sábados por la mañana; bajo la condición de no impartir sesiones de 6 horas seguidas de la misma asignatura; o
    - intercambiar la docencia con otro compañero: dado que se imparten dos asignaturas cada dos semanas, este intercambio solo podría realizarse entre los profesores implicados en esas dos asignaturas; este acuerdo interno entre profesores solo podrá realizarse siempre que los cambios no afecten a terceros y siempre que haya disponibilidad de aulas de las características requeridas.

**Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas. En Sevilla, a 23 de marzo de 2018.**

**Asistentes:**

Prof. Juan Antonio Prieto Velasco - Director  
Prof.<sup>a</sup> Estela Martín Ruel – Coordinadora Académica  
Prof.<sup>a</sup> Isabel Briales Bellón – Coordinadora de Prácticas  
Prof.<sup>a</sup> Inma Mendoza García - Responsable de Calidad entrante  
Prof. Francisco Vigier  
Prof.<sup>a</sup> Nuria Fernández  
Prof.<sup>a</sup> Marián Morón  
Prof. Gustavo Filsinger

**Excusados:**

Adrián Fuentes Luque  
Alberto Egea Fernández-Montesinos  
Ana Medina Reguera  
Clementina Persaud  
Elena de la Cova Morillo-Velarde  
Elisa Calvo Encinas  
Julia Lobato Patricio  
Lucía Fernández Amaya  
Maribel Fijo León  
Nieves Jiménez Carra - Responsable de Calidad saliente

**Fdo.: Juan Antonio Prieto Velasco**